

## LIFE MOBILIARIO Y DECORACIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

LUKYATOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las sociedades, en 1 de septiembre de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31 de mayo de 2007, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por «Life Mobiliario y Decoración, Sociedad Limitada», de «Lukyatos, Sociedad Limitada», de conformidad con el Proyecto de Fusión. Como consecuencia de la absorción no se han modificado los Estatutos de la sociedad absorbente, y no procede el aumento de capital en ésta por ser el socio único de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en la Ley.

En Barcelona, 4 de septiembre de 2008.—Los Administradores de ambas sociedades, Juan Pintado Barba.—54.159. 2.ª 23-9-2008

## MADERAS VALDELAGÜE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 18/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel Gete Carazp contra la ejecutada, «Maderas Valdelagüe, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 28.004,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 11 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—54.035.

## MANUEL CERRO GARCÍA SAGRARIO ROBLES AGUILERA CERRO REPARACIONES CB

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 54/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gheorge Bogdan Constantinescu contra las empresas Manuel Cerro García, Sagrario Robles Aguilera, Cerro Reparaciones CB, sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 1-9-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar a los ejecutados Manuel Cerro García, Sagrario Robles Aguilera y Cerro Reparaciones CB en situación de Insolvencia total por importe de 5.436,23 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—54.071.

## MÁRMOLES, GRANITOS Y DECORACIÓN, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 78/08 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor «Mármoles, Granitos y Decoración, S. L.», se ha dictado Auto de fecha 28/07/08, por el que se declara la insolvencia total de «Mármoles, Granitos y Decoración, S. L.», por importe de 34.044,77 euros.

Gijón, 10 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—54.045.

## MECÀNIQUES A. AGUILLELLA, S. L. U.

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Francisco Washington Cáceres contra la empresa «Mecániques A. Aguilera, S. L.», con CIF B12620431, sobre cantidad se ha dictado en fecha 31 de julio de 2008, auto por el que se declara a la ejecutada «Mecániques A. Aguilera, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 4457,40 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 5 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—54.038.

## MEDIO PUNTO INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 139/07, ejecución 21/07, seguido a instancia de Santos Homobono Villarrubia y otros tres, contra «Medio Punto Inmuebles y Construcciones, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 4 de septiembre de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «Declarar al ejecutado "Medio Punto Inmuebles y Construcciones, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 18020 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—54.062.

## MONTAJES MAE K 6.000, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución núm. 218/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Unai Estenaga Villar, contra la Empresa denominada: «Montajes Mae K 6.000, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la empresa ejecutada, «Montajes Mae K 6.000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.894,43 euros de principal, más la de 116,57 euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 301,10 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para garantizar el pago de los intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—54.056.

## MULTIAYUDAS ORTOPÉDICAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria*

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios de la compañía Multiayudas Ortopédicas, Sociedad Limitada. El Presidente del Consejo de Administración de la compañía Multiayudas Ortopédicas, Sociedad Limitada, de acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Administración de la compañía, de fecha 2 de septiembre de 2008, convoca a sus socios a la Junta General Extraordinaria de socios, que tendrá lugar en Madrid, calle Esplanada, n.º 17, bajo, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 2008, a las doce y media horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, del cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, del cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Vallez Sobriño.—54.053.

## MULTIORTO, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria*

Convocatoria Junta General Extraordinaria de socios de la compañía Multiorto, Sociedad Limitada. El Presidente del Consejo de Administración de la compañía Multiorto, Sociedad Limitada, de acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Administración de la compañía de fecha 2 de septiembre de 2008, convoca a sus socios a la Junta General Extraordinaria de socios que tendrá lugar en Madrid, calle Esplanada, n.º 17, bajo, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 2008 a las trece treinta horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, del cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, del nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Vallez Sobriño.—54.054.